



**D. JORGE FRANCISCO RICART MARTÍ, SECRETARIO GENERAL. DEL AYUNTAMIENTO DE PICASSENT (VALENCIA)**

**CERTIFICO**

Que, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión de fecha 14-MARZO-2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**G.2019-5-55.- ASUNTOS DE ALCALDÍA Y DE LAS DIVERSAS CONCEJALÍAS.**

**G.2019-5-55.6.- Inicio de expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del suministro de equipamiento para las Escuelas Deportivas Municipales (EDM) y de vestuario para personal (monitores) del Área de Deportes.**

Examinando el expediente tramitado para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del suministro de equipamiento para las Escuelas Deportivas Municipales (EDM) y de vestuario para personal (monitores) del Área de Deportes, por lotes y a precios unitarios, con un presupuesto total de 13.530,17 €, IVA no incluido.

Visto el informe de Secretaría nº 30/2018, de 12 de marzo.

VISTO que se ha emitido por la Intervención Municipal, informe nº 115j/2019 de fecha 13 de marzo, de fiscalización previa con resultado de CONFORMIDAD en régimen de requisitos básicos, acordados por el Pleno en fecha 12 de diciembre de 2018, y en su desarrollo en la Base nº 48 de Ejecución del Presupuesto 2019 y en el documento anexo integrante de las mismas denominado "Documento de fiscalización e intervención previa en régimen de requisitos básicos en el Ayuntamiento de Picassent".

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Preinscripciones Técnicas que han de regir la contratación, a precios unitarios, del suministro de equipamiento para las Escuelas Deportivas Municipales y de vestuario para personal (monitores) del Área de Deportes, dividido en los siguientes lotes:

- Lote nº 1: Suministro de equipaciones para las Escuelas Deportivas Municipales: 10.486,22€
- Lote nº 2: Suministro de vestuario para monitores del Área de Deportes: 3.043,95€

**SEGUNDO:** Aprobar el expediente abreviado de contratación, aprobar el gasto con cargo a las partidas 500.34101.2210400 y 500.34101.2210401, del vigente presupuesto, y convocar la licitación, mediante anuncio que se publicará en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

**Lo que certifico a los efectos oportunos, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, Dª Conxa García Ferrer, en Picassent a la fecha de la firma.**



**Acuerdo JGL 14-03-2019. Punto 055\_06 - AYUNTAMIENTO DE PICASSENT - Cod.971942 - 05/04/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://picassent.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9DUYW-ENK4UQ6P

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:  
qCL33Rmg6Fh9F5P/  
77mH+9Oqjz8tNl9KL1  
ejSUNxgDE=